

**REFLEXIONES EN TORNO A LA
DIVERSIDAD FAMILIAR EN MÉXICO**

Mtro. en Psic. Francisco Javier Ruvalcaba Coyaso

javiercoyaso@hotmail.com

I. La familia como contexto de desarrollo

A través de un gran número de investigaciones, se ha observado la enorme importancia que tiene la familia como contexto, para el ser humano. Estas investigaciones, reivindican también que la familia es una institución necesaria para el desarrollo del individuo y la sociedad. Desde luego, es imposible hablar de un tipo de familia en particular, como se ha revisado a lo largo del seminario, la estructura y funciones familiares han variado, aunque, desde mi punto de vista, se mantienen algunas como:

- a) aprendizaje de normas para la interacción social: aprender las normas y valores de la sociedad donde vivimos, con el fin de realizar el papel como adultos.
- b) contexto psicológico y afectivo: la familia es el espacio físico y psicológico en el que se presentan (aunque desafortunadamente en algunas familias no ocurra así) el afecto y la seguridad que necesitan las

personas, fundamentalmente durante en los primeros años de vida y que influye todo el ciclo evolutivo.

Considerando las características del momento histórico actual, gracias a que ahora padre y madre, tienen el mismo derecho a trabajar, si así lo deciden o desean, algunas funciones que antes correspondían sólo a la familia, son ahora funciones de otras instituciones, organismos estatales o privados: actividades domésticas (lavanderías, alimentación), recreación (ocio y uso del tiempo libre), cuidado de los niños, ancianos y enfermos.

Pero estos cambios en la diversidad de familias y funciones familiares, ha sido gracias a y por, una relación dialéctica entre familia y sociedad. En ésta, se establece una correspondencia mutua en los cambios de ambas: necesariamente lo que influye en el contexto social, afecta al sistema familiar y viceversa. En México por ejemplo, se pasó de la familia ampliada y extensa, característica de las zonas rurales y de una sociedad preindustrial (a principios del siglo XX, en México, en las ciudades vivía sólo el 30% de la población total); a la nuclear surgida con el desarrollo del capitalismo, la urbanización y la lógica industrialización (a finales del siglo XX los porcentajes en cuanto a la forma de distribución de la población se habían invertido, siendo del 20% ahora, para la población rural). Es decir, se pasó de la sociedad

agraria a la sociedad industrial, con toda una serie de transformaciones que influyen de manera lógica y natural, en su estructura y funcionamiento.

Los cambios estructurales y funcionales, modifican la forma en que se presentan otra serie de características: disminuye la tasa de natalidad, aumenta la jefatura femenina, hay mayor participación de la mujer en la educación y la productividad. Aunque esta situación, desafortunadamente, aún no han permitido que se establezcan posiciones más simétricas y equitativas entre los géneros. Aunque en México, la mayoría de la población es católica, y se ha empeñado en mantener la imagen de la familia tradicional: papá (trabajando duramente), mamá (feliz en casita), hijos (estudiando), cada vez es más difícil mantener esta idílica imagen. Si bien, los altibajos en su devenir la ubican no como una institución en vías de extinción, por lo menos sí en transición a otras formas organizativas.

Paradójicamente se afianza en algunos sectores sociales, a la vez que emergen las nuevas tipologías, con hijos biológicos, con hijos adoptados, biparentales, y también en gran medida, monoparentales, en Aguascalientes, resultado de la decisión de ser madres solteras (es una de las ciudades con el mayor índice de madres solteras del país), divorcios, separaciones y otras alternativas emotivas y afectivas, como

las familias homosexuales. Afortunadamente, en el país, y sobre todo en Aguascalientes (es una ciudad con características de avances educativos, tecnológicos e industriales muy particulares), se está caracterizando por la diversidad de opciones en la convivencia y esto viene acompañada de adaptaciones.

Las voces más tradicionales y conservadoras de la sociedad, conciben las nuevas formas de familia (simultánea, monoparental, homosexual) como elementos que afectan negativamente al individuo y a la familia. Ante esto, el resultado de investigaciones al respecto, han demostrado que esto es sólo una idea con pocos fundamentos. En educación, es cada vez más aceptada la imagen de la familia monoparental (otrora, motivo de silencio), así como la de otras formas de ser familia. La imagen familiar tradicional, es cada vez menos importante, dando cabida a otras nuevas, incluso interesantes para los niños (en lo particular, me hubiera gustado tener, en primaria, un compañerito “probeta”).

Es inevitable sin embargo, hacer comparaciones (aunque sean odiosas), entre la familia de ayer y la familia de hoy: se han presentado cambios en las normas y el papel de cada uno de los miembros. Desde mi punto de vista, la mujer es quien ha asumido la mayor parte de estos cambios. Ha asumido estos roles con más libertad e independencia, a la

vez que sigue cumpliendo sus funciones domésticas, ahora es también quien lleva dinero a casa, y con frecuencia tiene que asumir la función del padre ausente y la autoridad familiar.

La familia de ahora, se caracteriza por tener menos miembros, siendo ejercida la autoridad de diferentes maneras; los vínculos de pareja son diferentes a los que se presentaban en otro tiempo (acaso por la situación religiosa, las parejas tenían que estar juntas), y debido a eso los valores cambian: existe un mejor acceso a la información, la comunicación se ha abierto camino poco a poco en la solución de conflictos; las decisiones dejan de ser unilaterales (solo del hombre); se pone mayor atención al éxito económico y profesional (no es que en otro tiempo no importara, sino que ahora es una posibilidad mas real, sobre todo para la mujer), y a la autorrealización.

La familia de ayer en México era numerosa (ya se explicaron algunas razones), el padre ejercía la autoridad de manera rígida y asumía el papel de proveedor económico. Las funciones de la madre eran: formar, atender al esposo-compañero-proveedor e hijos, conciliar entre ellos cuando se presentara algún conflicto, y entre ellos y el padre, establecer mecanismos de comunicación más o menos adecuados. De manera lógica y natural, la familia era más hermética (en todos los sentidos). Desde mi punto de vista, en México, coexisten dentro de las

familias actuales, lo tradicional y lo nuevo, y al estar en ese punto intermedio, se crean conflictos (en el sentido disonante del término, es decir, lo que me gustaría no es lo que la sociedad espera ver). En Aguascalientes hay una gran cantidad de madres solteras que aún viven con la familia nuclear, porque no es bien visto que una mujer “viva sola”. Es necesario pues, armonizar lo contemporáneo y lo clásico, y equilibrar el cambio.

La historia señala cambios permanentes, de los cuales no escapa la modernidad: por siglos la relación padres e hijos descansó en los lazos de sangre, pero se ha dado un cambio trascendental, ya que en términos psicológicos, educativos, afectivos, (y si se quiere, funcionales), el vínculo de consanguinidad es irrelevante. Aunque no ha sido fácil, se ha presentado poco a poco el cambio en la forma de pensar con respecto a la maternidad y la paternidad, a fin de cuentas, ésta función es más que relaciones de sangre. La forma en que se conforma una familia, en cuanto a la llegada de los hijos, puede ser por muchas vías, diferentes a la biológica: procreación asistida, adopción (crece el porcentaje de padres/madres, con presencia significativa del género masculino).

Gracias a la diversidad, hoy puede observarse un buen número de familias diferentes: en México predomina la nuclear y la extensa, pero

emergen otras formas: reconstituida, monoparental, homosexual. La familia en su polimorfismo sigue siendo un contexto de desarrollo extraordinario, en el que la socialización, el afecto, la forma de responder ante una situación, de afrontar un problema, de relacionarse con los otros, de aprehender las normas sociales y domésticas, entre otras innumerables funciones, pueden desarrollarse. Es además de un campo de socialización importante, una institución pilar de la sociedad y para algunas personas, un refugio y un sistema propiciador de paz, afecto y protección.

II. Familias monoparentales

El proceso de monoparentalidad se ha reafirmado en México, resultado básicamente de dos factores: los cambios en la forma de pensar de la población por un lado, y los procesos de modernización e industrialización, que vinculan laboralmente a la mujer y le permite mantener a sus hijos y subsistir sin compañero. Otrora, esta situación era percibida como un accidente, el producto de una "falla moral" en la mujer; nunca en el hombre, ya que cuando ocurría algo así a un hombre, éste asumía el rol de víctima, es decir, se había encontrado con

una mujer malvada (o en el peor de los casos, con una “perdida”), situación que cambiaba si era una mujer, entonces era una cualquier, una persona incapaz de mantener a su lado a un hombre. En otros casos (menos literarios), la monoparentalidad se presenta por el destino trágico de la muerte del compañero o compañera, o por la cada vez más respetada decisión de criar en solitario a la niña o niño.

Esta nueva forma de organización familiar, es una realidad en México, y en general para las políticas sociales y los modelos económicos: en Aguascalientes, representan el 20% de las familias es decir, una de cada cinco familias. Es más frecuente en las mujeres, pues apenas el 2% de los hombres la asumen. Tiene una presencia histórica y cada vez, es menos vista con extrañeza.

Antes denominada de manera inadecuada familia incompleta, con la connotación valorativa (y en ocasiones peyorativa) de faltante, ahora se empieza a entender que un grupo familiar puede funcionar aún sin la presencia de todos sus miembros. Es identificada con jefatura femenina, pero es diferente de ésta, ya que excluye las jefaturas masculinas y otras formas familiares que también tienen jefatura femenina (nuclear, extensa, simultánea). La mayoría de aquellas si son la base de la familia monoparental.

Desde mi punto de vista, la monoparentalidad es una nueva realidad social, y con la importancia que esto conlleva, se puede decir que:

a) Responde a una realidad concreta, una quinta parte de las familias de Aguascalientes, asumen esta forma.

b) Está ligada a condiciones laborales que deben obligar al Gobierno, a implementar medidas de protección médica, educativa y de cuidados, diferentes a las existentes (planeadas y creadas para la familia tradicional).

c) se relaciona con el Género (hay más mujeres encabezando estas familias), con el nivel de estudios (el promedio de años estudiados esta en el orden de los 7, cuando el promedio en el estado esta en el orden de los 9 o 10); la clase social (predomina en nivel socioeconómico medio bajo y bajo): las mujeres ganan entre 30%-40% menos que los hombres. Considerando que la mayoría son mujeres (y que lógicamente la familia monoparental depende de un solo ingreso), se observan problemas económicos.

Esto implica que la familia debe resolver su manutención básica cotidiana, la mujer desempeña la función doméstica con un mínimo de ayuda y un buen número de veces no tiene apoyo por parte de su

familia de origen, aunque hay ocasiones en que la solvencia económica le permite mantener a la familia sin la ayuda de nadie.

III. Familias reconstituidas

Aunque en menor frecuencia que la anterior, este tipo de familia tiene una presencia mas o menos importante en México. En su conformación, se observan dos razones fundamentales: económicas, cuando las personas buscan apoyo económico y cuando simple y sencillamente, desean vivir en compañía de una pareja. Ambas situaciones son aceptables en nuestro país, debido a que la situación económica, no siempre es favorable. Y aunque el inicio de la familia reconstituida conlleva de manera lógica y natural (aunque no sea una regla), dificultades: se amplía la red familiar, hay movimientos continuos y presencia permanente de variados y nuevos miembros familiares.

Los avances legislativos sobre Familia en México y en general en Latinoamérica, promueven la configuración de las organizaciones simultáneas (es decir, reconstituidas), en razón del aumento del divorcio, la legalización de las uniones de hecho y civiles y facilidades en los procesos de adopción.

En el contexto del Género es interesante y relevante la importancia y crecimiento de las jefaturas femeninas en esta dicha forma familiar, sobre todo por las características de la organización patriarcal. Las estadísticas registran que más hombres asumen las familias simultáneas en una o más uniones sucesivas, es decir el género masculino reincide con más frecuencia en establecer vínculos de pareja, mientras que las mujeres optan por establecer familias monoparentales, luego de disolver su antigua relación conyugal. La familia reconstituida implica un aprendizaje en nuevas formas de relaciones familiares: generacionales y de género.

IV. Familias homosexuales

Aunque en menor medida que la anterior, esta forma de organización familiar, se hace cada vez más presente en Aguascalientes. Supone, claro está, una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por intercambios heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción (aunque el camino hacia la Legislación para este tipo de adopción, en un Estado con Gobierno y Congreso de corte conservador, se antoja lejano), y/o procreación asistida.

La propensión a aceptar social, jurídica y legalmente la convivencia homosexual, avanza en el siglo XXI, ello exige redefinir la identidad de género propia de estas familias, más allá del planteamiento moralista de la ausencia de uno de los elementos: masculino o femenino, o de su mal llamado carácter perverso. Es importante acentuar el hecho de que el establecimiento de parejas estables homosexuales, no deja de ser un fenómeno ciudadano. Lo interesante, es que se extiende en parejas de ambos sexos: trasciende la tolerancia social hacia las parejas femeninas y la estigmatización de las díadas masculinas.

Independiente de la posición ética o moralizadora (actual/futura), frente a esta modalidad familiar, es un hecho que supone el cumplimiento de las funciones básicas de la familia y la asignación de responsabilidades entre sus miembros, al igual que en las otras tipologías.

Otro aspecto a considerar, y de gran importancia para la Psicología en Aguascalientes (y en los países interesados en esta situación), es que las familias y/o parejas homosexuales son una realidad innegable para los profesionales del desarrollo humano, en términos de investigación y sobre todo en términos de intervención, ya que tiende a consolidarse para el próximo siglo. La decisión de un

abordaje ético de estas nuevas modalidades, de familia debe ser asumida, de acuerdo al sistema de valores personales y profesionales, en correspondencia con el paradigma moderno de la tolerancia y sobre todo, el respeto a la diversidad.

V. Familias con jefatura femenina

Un fenómeno real y en aumento, son las familias con jefatura femenina. Realidad occidental en México, acorde con lo que ocurre en muchos países. Y atendiendo a la realidad occidental, las jefaturas femeninas, se presentan tanto en las familias tradicionales como en las nuevas tipologías.

Las características de las familias monoparentales con jefatura femenina corresponden a nuevas realidades económicas, de género y de orden público; sobresale su bajo nivel económico; prevalecen los padres ausentes o que nunca existieron más allá del acto biológico de la reproducción, sea cual fuere la condición en que ocurrió la concepción (violación, relación genital casual, medios artificiales o de laboratorio).

No es difícil explicar esta situación en México: la jefatura femenina de los hogares aumenta por las dificultades económicas en general (aunque pueden existir otros motivos), que obliga a las mujeres a buscar

ingresos propios, que les dan mayor autonomía, y también por condiciones demográficas, sociales y culturales como migraciones, viudez, rupturas matrimoniales y fecundidad adolescente.

Las familias con jefatura femenina suelen estar constituidas, en proporción importante, por madres solteras o separadas, que conforman uno de los grupos de mujeres más vulnerables, por tanto viven con mayores dificultades su maternidad (aunque claro, hay un buen número de mujeres que viven en situaciones bastante decorosas, gracias a que tienen estudios medios que les permiten obtener buenos empleos). Destaca a su vez el grupo de las madres adolescentes, que ha aumentado y que suma la extrema juventud y la pobreza a la fragilidad de la jefatura del hogar.

VI. A manera de epílogos

Violencia familiar

Como un fenómeno trascendental en el ámbito familiar moderno, no puede dejar de mencionarse la Violencia Familiar que sale al espacio público, favorecida por los cambios ya reseñados y la legislación que aspira a proteger a la familia como un todo y a cada uno de sus miembros. La familia ya no es sólo un lugar de bienestar, sino también un espacio de desencuentros, de desafectos, de malestar que da lugar a la violencia en sus diversas manifestaciones. La desmentida división entre lo público y lo privado permite que se visibilice este fenómeno que tiene presencia histórica y que por su etiología afecta los miembros más vulnerables de la familia: mujeres, ancianos, niños y discapacitados.

Una característica fundamental de la presente década, es que el Estado entra a legislar desde lo público sobre la esfera de lo doméstico. Su máxima expresión es la violencia familiar como un asunto que trasciende su proverbial espacio íntimo para acceder a procedimientos normativos, según lo enunciado en las legislaciones sobre el asunto.

La Violencia Familiar o doméstica no es un fenómeno societario nuevo, lo original es la toma de conciencia de los derechos ciudadanos, tanto en el ámbito privado como público, que conlleva la denuncia de este hecho como trasgresión. Esta violencia se constituye como tal sólo cuando sale a la luz pública, de lo contrario es asunto interno y no compete sino a los miembros de la familia. Tradicionalmente, esa es la esfera en que ha sido tratada en los diversos sistemas sociales. Una mirada sociojurídica del fenómeno permite resaltar, que comparado con el ayer patriarcal, la mujer acepta menos el maltrato que en el pasado y lo denuncia ante la justicia, quizás por su mejor capacitación y porque es autosuficiente económicamente, y apoyada en ello, busca la separación, casi en igual proporción que el hombre.

Expresado en términos sociales, es necesario entender la violencia familiar como el resultado del establecimiento de relaciones de desigualdad entre diversos, con ejercicio del poder y el desconocimiento de la diversidad. Su evolución la sitúa en una perspectiva de género donde en algunos casos (extraños), la mujer también asume el papel de agresora contra el hombre y esto empieza a ser un fenómeno sociojurídico que impacta las transacciones intrafamiliares. El paradigma moderno conecta la violencia familiar con la violencia social y esto permite una mirada integral del fenómeno, que analice y aprehenda su

complejidad tanto en los programas de atención como de prevención, comprometiendo a todos los actores involucrados: estado, familia, individuos, sociedad civil, instituciones.

Impacto socioeconómico en la Perspectiva de Género y la Familia del siglo XXI

Los procesos económicos de la globalización afectan directamente la noción de Género. Asunto recientemente estudiado, con énfasis en el impacto laboral y socio-familiar de la vinculación femenina al sector productivo e informal de la economía. La mujer ha asumido el papel de coprovidente o providente única (el caso de las jefaturas femeninas), en razón de la disminución del poder adquisitivo que exige a los dos miembros de la pareja conyugal y en muchas ocasiones a otros integrantes de la familia a trabajar para garantizar ciertos niveles en la calidad de vida. La autosuficiencia económica de la mujer está asociada al cumplimiento de realizaciones personales y profesionales, que no siempre corresponde a un reconocimiento salarial equitativo.

La vinculación de la mujer al mercado laboral, es favorecida porque al tener mayor preparación educativa puede acceder a otros empleos diferentes a los que ha tenido tradicionalmente (oficios varios,

manualidades, maestras, secretarias), aunque sigue estando en desventaja salarial. Ello no es condición para que asuma ideológicamente una concepción igualitaria de género o un posicionamiento diferente frente a la jerarquía y autoridad masculina.

A nivel cultural resalta el cambio ideológico y el avance social de la mujer; en razón de que cuando empieza a ser proveedora económica del hogar, gana en independencia, seguridad y autoridad, pero este proceso no conduce a la igualdad en las relaciones de género (entre hombre y mujer), pues continua la recarga funcional en ella, a través de las obligaciones domésticas y productivas.

El aumento de la tasa de participación femenina ha sido impulsado como consecuencia de la tendencia estructural a largo plazo que se expresa en una creciente participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, lo que también se asocia, con la necesidad de contribuir al ingreso familiar, especialmente entre mujeres más pobres, las que han visto reducidos sus ingresos familiares y que además tienen tasas de participación económica más bajas.

Desafortunadamente, la relación entre ingresos medios masculinos y femeninos continúa siendo desfavorable para las mujeres, ya que éstas ganan en promedio alrededor de 30% a 40% menos que los hombres y

el aumento en la participación laboral femenina ha ocurrido en ocupaciones más informales y de menores ingresos.

El aumento de la participación laboral femenina significa una enorme recarga para ellas puesto que deben asumir además de su trabajo en el mercado, el trabajo doméstico el cual aún se les asigna casi en su totalidad. Pese al mejoramiento relativo en las tasas de crecimiento y al aumento de la participación económica femenina, no se logra modificar la persistente desigualdad de ingresos en México.

A manera de resumen, se resaltan los cambios sociales culturales y económicos que influyen la dinámica familiar:

- La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, esto modifica los patrones habituales de asignación y cumplimiento de los papeles.
- Aumento del número de aportantes económicos a la pervivencia, reduciéndose el sistema de un único proveedor.
- La aparición de nuevos arreglos familiares. Sobresale el crecimiento de las familias monoparentales y de jefatura femenina.
- Las familias nucleares continúan siendo predominantes en México.

En suma, los cambios tanto de estructura y funcionamiento de las familias traen cambios importantes en las relaciones internas, redefinición de roles conyugales (principio de igualdad) que se

relaciona con el aporte económico que realizan al hogar mujeres e hijos, la presencia de nuevas relaciones paterno-filiales, entre otros cambios.

En consonancia el Estado debe garantizar todos los derechos de la familia, en especial el de ciudadanía y dignidad de sus miembros. Corresponde al Estado, la sociedad y la familia proteger y respetar mancomunadamente las especificidades familiares y de sus integrantes. Esto es propender por la Igualdad de derechos y deberes entre hombres y mujeres en el desempeño de sus papeles y responsabilidades familiares. Reafirmando la importancia de los papeles y funciones del adulto como proveedor de la familia evitando que niños y adolescentes asuman dichas obligaciones.